REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Familia de Bello BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Página: 1

ESTADO No **045**Fecha Estado: 22/03/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200039000	Verbal	CLAUDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ	JAVIER ANTONIO TUBERQUIA RUA	Auto que termina proceso por transacción TERMINA PROCESO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 22 DE MARZO, EZR	21/03/2023		
05088311000120210013200	Verbal	HUMBERTO CARDONA GRISALES	LUZ OMAIRA DURAN	El Despacho Resuelve: Se corrige acta de fallo y se ordena expedir copia autentica del mismo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 22 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	21/03/2023		
05088311000120210016900	Verbal Sumario	RUBIELA JIMENEZ CARVAJAL	Pedro Pablo Jimenez Carvajal.	Auto requiriendo a parte SE ORDENA REMITIR EXPDIENTE DIGITAL Y SE REQUIERE A LOS INTERESADOS PARA QUE ALLEGUEN AL DESPACHO EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION DEL BENEFICIARIO DEL APOYO. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE MARZO DE 2023.	21/03/2023		
05088311000120210033300	Verbal	LEONARDO ANDRES GOMEZ ROJAS	LUIS FERNANDA RUIZ GIRALDO	El Despacho Resuelve: SE FIJA FECHA PARA PRUEBA DE ADN EL DIA 30 DE MARZO DEL 2023 A LAS 9 AM Y SE RECONOCE PERSONERIA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 22 DE MARZO, EZR	21/03/2023		
05088311000120210084000	Verbal	LAURA MARIA CARDONA RIVERA	ALEXIS MARTINEZ CARDONA	Auto que corre traslado DE LA VALORACION DE APOYOS PRESENTADA, SE DA TRASLADO POR 10 DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE MARZO DE 2023.	21/03/2023		
05088311000120220041500	Jurisdicción Voluntaria	CIELO CRISTINA VALDES SIERRA	NELSON DE JESUS SALAZAR GARCIA	El Despacho Resuelve: SE ORDENA EXPEDIR NUEVA CARTA ROGATORIA AL CONSULADO DE COLOMBIA EN MEXICO. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE MARZO DE 2023.	21/03/2023		

ESTADO No **045**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220049600	Verbal	CATHERIN CARDONA GIRALDO	WILLIAM ALEJANDRO SEPULVEDA LOPEZ	El Despacho Resuelve: NO CUENTA CON DERECHO DE POSTULACION, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 22 DE MARZO, EZR	21/03/2023	1	<u>I</u>
05088311000120220072300	Ejecutivo	JAINA PATRICIA HERNANDEZ AGRESOTH	JOSE FERMIN BERRIO MENDOZA	El Despacho Resuelve: No se da trámite a solicitud hecha por la demandante, dado que no tiene derecho de postulación. Todo escrito deberá hacerlo a través de la defensora de Famillia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 22 de marzo de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	21/03/2023		
05088311000120220087800	Ejecutivo	MARIA SILVANA ALZATE CORREA	JORGE LUIS ALZATE PUERTA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 22 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	21/03/2023		
05088311000120230000300	Verbal Sumario	GILMA DEL S. CASTAÑO ZULUAGA	SOFIA MAGDALENA CASTAÑO ZULUAGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. SE ORDENA SUBSANAR EN CINCO DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE MARZO DE 2023.	21/03/2023		
05088311000120230001300	Verbal Sumario	CATALINA SALDARRIAGA HERNANDEZ	JONATHAN MUÑOZ FORERO	Auto admitiendo demanda	21/03/2023		
05088311000120230002300	Verbal Sumario	GLORIA ELENA GUTIERREZ AVENDAÑO	MARTHA LIA AVENDAÑO VASQUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. SE ORDENA SUBSANAR. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE MARZO DE 2023.	21/03/2023		
05088311000120230003200	Ejecutivo	DARLY DAYANA MONSALVE ARROYAVE	JUAN DAVID LUNA ROLDAN	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 22 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	21/03/2023		
05088311000120230008900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ARACELLY AGUDELO RINCON	LUIS ERNESTO PEÑA ROLDAN	Auto que admite apelación admite demanda, ordena notificar demandado, se decretan medias, oficios a disposicion de la parte interesada en la secretaria del juzgado. Auto visible en estados del 22 de marzo de 2023. J.g.g.	21/03/2023		

Página: 2

Fecha Estado: 22/03/2023

ESTADO No 045				Fecha Estado: 22/03/2023			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05088311000120230009400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YAIME ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREDOR	FERNAN LEMUS MONSALVE	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar demandado, se decretan medidas. oficios a disposiion de la parte interesada en la sria del despacho. auto visible en estados del 22 de marzo de 2023. J.g.g	21/03/2023	•		
05088311000120230009900	Verbal	JUAN DE JESUS GUTIERREZ	MARTHA CECILIA RESTREPO	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda, se ordena hacer las correspondientes anotaciones en el programa de gestión y demás libros radicadores del despacho. auto visible en estados del 22 de marzo de 2023. J.g.g.	21/03/2023			
05088311000120230016500	Verbal Sumario	CLAUDIA MARIA ZAPATA CANO	JORGE HUMBERTO MONTOYA CAMPILLO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	21/03/2023			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

> DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO SECRETARIO (A)